

ANUNCIO

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 2015, punto décimo del Orden del Día, la determinación de cargos de dedicación exclusiva y parcial, entre los que figura el cargo de Alcalde-Presidente de la Corporación, que percibirá por el desarrollo de sus tareas una retribución bruta de 45.000 euros (CUARENTA Y CINCO MIL EUROS), distribuidos en 14 mensualidades, en régimen de dedicación exclusiva y que será incrementada anualmente en base a la subida de salarios que la Corporación fije tanto al personal funcionario como al laboral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil. La Secretaria General,
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tlfno: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

FA08 945B 62A2 318E 9563



FA08945B62A2318E9563

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 29/6/2015